

PROCESO DE AFILIACIÓN 2026

PRESIDENTES DE UNIONES DE ASOCIACIONES CHARRAS
P R E S E N T E S

COMUNICADO

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS SE LES INFORMA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y DE SUS INTEGRANTES, ASÍ COMO PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE FEDERACIÓN, ES EL SIGUIENTE:

1. LA CUOTA POR CONCEPTO DE AFILIACION POR PERSONA EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO ES DE -----
\$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$ 200.00 SON DESTINADOS A LA FEDERACIÓN Y \$ 100.00 SERAN DEVUELTOS A LA UNION DE ORIGEN, PARA NO GENERAR RECARGOS SE TIENE HASTA EL 28 DE FEBRERO.

NOTA: EI COSTO POR AFILIACION A LA FEDERACION, NO PRESENTA NINGUN INCREMENTO EN EL PRESENTE AÑO.

2. A PARTIR DEL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, LA CUOTA DE AFILIACION POR PERSONA TENDRA UN COSTO DE **\$ 400.00** (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$ 100.00 SE DESTINARÁN A LA UNION DE ORIGEN.

3. NO SE PERMITE QUE EXISTAN ESPACIOS EN BLANCO DENTRO DE LA LISTA DE AFILIADOS DE LOS 15 SOCIOS POR EQUIPO; TODOS DEBERÁN INCLUIR: NOMBRE COMPLETO, APELLIDOS, CURP Y FOLIO EN CASO DE YA CONTAR CON ÉL DE AÑOS ANTERIORES.

ES OBLIGATORIO ADJUNTAR LA DECLARACION DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA.

4. CADA ASOCIACIÓN, EQUIPO Y/O ESCARAMUZA DEBERÁ REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, PONIENDO EN CONCEPTO **EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN Y EL NOMBRE DEL EQUIPO**, SI FUERE EL CASO. EL **COMPROBANTE DE PAGO DEBE ENVIARSE VÍA CORREO**



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

ELECTRÓNICO A FMCHFINANZAS@GMAIL.COM Y REMITIRSE TAMBIÉN AL PUA DEL ESTADO.

5. LOS SEGUROS POR CADA EQUIPO REGISTRADOS SERÁN MÍNIMO 10 Y/O TODOS LOS AFILIADOS QUE COMPITAN. POR ESCARAMUZA SERÁN MÍNIMO 8 Y/O TODAS LAS AFILIADAS QUE COMPITAN.

TENIENDO LOS SIGUIENTES COSTOS:

**CUOTAS ANUALES DE SEGURO 2026
APLICABLES PARA CHARROS Y ESCARAMUZAS**

COBERTURA	OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3	OPCION 4	OPCION 5	OPCION 6
	730.00	1,280.00	1,800.00	2,210.00	2,360.00	2,700.00
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	30,000.00	45,000.00	120,000.00	200,000.00	250,000.00	300,000.00
PERDIDAS ORGANICAS	150,000.00	200,000.00	300,000.00	400,000.00	500,000.00	600,000.00
MUERTE ACCIDENTAL	150,000.00	200,000.00	300,000.00	400,000.00	500,000.00	600,000.00

CON UN DEDUCIBLE DE 2,500.00 MAS I.V.A.

DE CONFORMIDAD CON LAS REFORMAS FISCALES 2026 "LOS DEDUCIBLES DE SEGUROS CAUSARÁN IVA A LA TASA DEL 16%."

VIGENCIA DE LA TARIFA DEL 27 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

6. EL PAGO DEBE REALIZARSE DIRECTAMENTE A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. A LA SIGUIENTE CUENTA:

- NOMBRE: **FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.**
- BANCO: **BBVA BANCOMER**
- CUENTA: **0448681325**
- CLABE: **012 180 00448681325 9**

"Charrería, tradición ecuestre en México"
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Isabel La Católica No. 108
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793
www.fmcharrería.com



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

A LA CHARRERIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SE LES PRECISA QUE LAS CUOTAS POR AFILIACIÓN A ESTA FEDERACIÓN DEL AÑO DEPORTIVO 2026, PARA LOS ESTADOS UNIDOS SE LLEVARAN A CABO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 SIN RECARGOS. EL COSTO ES DE **\$15.00 USD POR CHARRO Y ESCARAMUZA, CADA EQUIPO CON UN MÍNIMO DE 15 AFILIADOS Y 8 PARA ESCARAMUZAS.**

LOS PAGOS DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO A LA CUENTA EN DÓLARES USD DE ESTA FEDERACIÓN:

- MONEDA: **DÓLARES**
- NOMBRE: **FEDERACION MEXICANA DE CHARRERIA, A.C.**
- BANCO : **BBVA BANCOMER**
- CUENTA : **0147203691**
- CLABE : **012180001472036917**
- CÓDIGO BIC DE BBVA: **BCMRMXMMPYM**

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ESTAMOS A SUS ORDENES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 1 DE ENERO 2026.

**“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**

